



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

SAN LUIS, **24 FEB 2021**

VISTO:

El EXP-USL: 7857/20, donde se solicita el llamado a inscripción de aspirantes para la cobertura de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO EXCLUSIVO INTERINO**, del **DEPARTAMENTO DE ARTES**, con destino al **ÁREA N° 12 –MÚSICA–** con temas relativos a **“INFORMÁTICA APLICADA A LA MÚSICA”**, para la carrera de **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PRODUCCIÓN MUSICAL**; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área 12 Música solicita la cobertura de un cargo de **Auxiliar de Primera Exclusivo Suplente**, por aplicación de la Ordenanza CS 005/15, siendo el mismo un cargo vacante por ser un cargo nuevo.

Que la cobertura de la vacante debe realizarse de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza CS 36/16.

Que al no existir en el área cargo inmediato inferior que pueda ser promovido, la cobertura de vacante debe realizarse mediante un llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para cubrirla transitoriamente de acuerdo a lo establecido por el Artículo 6 de la Ord. CS 36/16.

Que una vez elevada la solicitud al Departamento por el área correspondiente y completada la nómina de docentes que integrarán la Comisión Evaluadora corresponde al Decano protocolizar la apertura de inscripción de aspirantes pública y abierta.

Que la difusión de la convocatoria a inscripción de aspirantes debe realizarse de acuerdo al artículo 10 de la Ord. CS 36/16 durante CINCO (5) días utilizando los medios internos de la Universidad y mediante un Parte de Prensa a los medios locales.

Que a fs. 6 Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

CORRESPONDE RESOLUCIÓN N°

[Handwritten signature]
Mgtr. Zilma Ema Perassi
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

[Handwritten signature]
Loc. Nac. Horacio Daniel Delbueno
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

014



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ARTICULO 1º- Llamar a **INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES PÚBLICA Y ABIERTA** para cubrir un cargo de **PROFESOR ADJUNTO EXCLUSIVO INTERINO, del DEPARTAMENTO DE ARTES**, con destino al **ÁREA N° 12 – MÚSICA**– con temas relativos a **“INFORMÁTICA APLICADA A LA MÚSICA”**, para la carrera de **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PRODUCCIÓN MUSICAL** siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose la presente convocatoria de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior N° 36/16.

Mgr. Zulma E. Depassio
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

ARTICULO 2º- Difundir durante **CINCO (5) días hábiles**, desde el **LUNES 1 DE MARZO DEL 2021 AL VIERNES 5 DE MARZO DEL 2021** la presente convocatoria a inscripción de aspirantes, utilizando para ello los medios internos de la Universidad y mediante un Parte de Prensa a los medios locales

ARTICULO 3º- Declarar abierta la inscripción por el término de **TRES (3) días hábiles** universitarios, desde el día **LUNES 8 DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (08-03-21)** al **MIÉRCOLES 10 DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (10-03-21)**, de lunes a miércoles de **09.00 a 12.00 horas** por **Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas.-**

ARTICULO 4º- Designar al Jurado Evaluador que entenderá en el presente llamado a inscripción de aspirantes.

TITULARES: PROF. GUILLERMO ANZULOVICH

PROF. GONZALO DE BORBÓN

PROF. MARIO ALBERTO PALASÍ

SUPLENTE: PROF. PATRICIA OLGUÍN

PROF. LILIANA GUZMÁN

PROF. RAMÓN SANZ FERRAMOLA

ARTICULO 5º- Los aspirantes deberán presentar una nota dirigida a la Sra. Decana solicitando la inscripción al registro y acompañado por un Currículum Vitae firmado. El CV deberá confeccionarse siguiendo los lineamientos que se establecen en el Anexo I de la Ord. CS 36/16. Los aspirantes deberán presentar además una copia del Currículum Vitae en formato PDF y en formato DOC (Word) en CD. Los aspirantes deberán fijar además en el CV su domicilio legal electrónico (e-mail de uso habitual para poder ser notificados por esa vía). Al ser la inscripción de aspirantes pública y abierta, se deberá agregar copia de las probanzas de los ítemes del Currículum Vitae, debidamente

CORRESPONDE RESOLUCIÓN N°

Loc. Nac. Horacio Daniel Delbueno
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

014



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

certificadas Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 6º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCIÓN N°

014

Lic. Lic. Horacio Danie
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.


Mgtr. Zulma Emma Perassi
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL